



**DESIGNA MINISTRO DE FE PARA TRAMITACIÓN DE
COMETIDOS Y COMISIONES DE SERVICIOS
MEDIANTE SISTEMA SIAPER TRA**

RESOLUCIÓN EXENTA N°324/

VALDIVIA, 07 DE MAYO DE 2019.

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en los artículos 108° y siguientes, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 908, del 1 de agosto de 2011, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre registro Electrónico de Decretos y Resoluciones Exentas relativas a las materias que indica; el decreto n°421 de 11 de marzo de 2018 que nombra a don Cesar Asenjo Jerez como Intendente de la Región de los Ríos.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante circular 55, de fecha 9 de agosto de 2017, emanada por el Jefe de División de administración y finanzas de la Subsecretaría del Interior, se ha solicitado el nombramiento de un ministro de fe para efectos de la generación y tramitación, en la plataforma informática de Contraloría General del República (SIAPER TRA), de los cometidos funcionarios que irroguen gastos y de las comisiones de servicios para los funcionarios de esta Intendencia.

2.- Que dicho nombramiento debe ser sancionado por el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

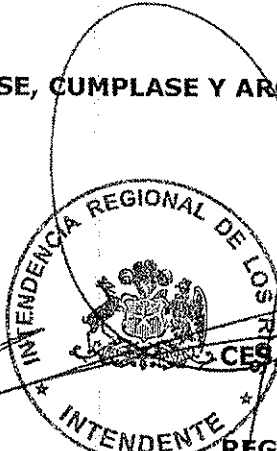
NÓMBRESE a doña **DANIELA KRAUSS BINDER R.U.N. 16.321.712-0**, Asesora Jurídica, Grado 6° EUR de la Intendencia de la Región de los Ríos, correo electrónico dkrauss@interior.gob.cl, como ministro de fe en la plataforma informática de

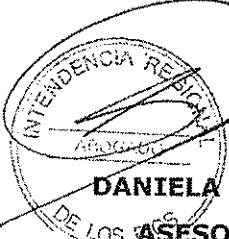
Contraloría General del República (SIAPER TRA), de los cometidos funcionarios que irroguen gastos y de las comisiones de servicios para los funcionarios de esta Intendencia, en calidad de titular.

Nómbrese en calidad de suplente a don **FELIPE PINUER POFFALT R.U.N. 17.606.416-1**, abogado, Grado 9º de esta Intendencia, correo electrónico fpinuer@interior.gob.cl

CUMPLASE por parte de la funcionaria designada mediante la presente resolución exenta, la función de certificar la veracidad de los antecedentes que se acompañan a los documentos creados en SIAPER TRA, revisar su pertinencia y corrección de los actos administrativos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


CESAR ASENJO JEREZ
INTENDENTE
REGIÓN DE LOS RÍOS


DANIELA KRAUSS BINDER
ASESORA JURÍDICA

CAJ/DKB/tuf

DISTRIBUCION:

- Depto Adm. y finanzas Intendencia los Ríos
- Depto. Jurídico Intendencia Los Ríos
- Gabinete
- Oficina de Partes